



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Consejo de Gobierno - Sesión Ordinaria de 29/04/16 (n.º 5/16) – Punto 9.4 ANEXO 25

Modificación de Planes de Estudios de Grado

CENTRO:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (FCE) Y CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN (MSC)	FECHA JUNTA DE CENTRO:	06/04/2016 (FCE) 20/04/2016 (MSC)
GRADUADO/A EN:	EDUCACIÓN PRIMARIA		
A PROPUESTA DE:	<input type="checkbox"/> COMISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	<input type="checkbox"/> EQUIPO DE DIRECCIÓN	
	<input type="checkbox"/> OTROS(indicar):		
OBSERVACIONES:			
FECHA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA (a cumplimentar en el Vicerrectorado):			19/04/2016

(Marcar con una X los apartados de la memoria para los que se solicita la modificación)

<p>1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</p> <p><input type="checkbox"/> 1.1 Datos básicos (denominación, Rama de conocimiento..)</p> <p><input type="checkbox"/> 1.2 Distribución de Créditos en el Título y menciones</p> <p><input type="checkbox"/> 1.3 Datos asociados al Centro (plazas, lenguas utilizadas)</p>	<p>6.- PERSONAL ACADÉMICO</p> <p><input type="checkbox"/> 6.1 Personal académico disponible</p> <p><input type="checkbox"/> 6.2 Otros recursos humanos disponibles</p> <p><input type="checkbox"/> 6.3 Mecanismos para asegurar igualdad y no discriminación</p>
<p>2.- JUSTIFICACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> 2.1 Justificación del Título propuesto (interés académico, científico o profesional, justificación de las menciones)</p> <p><input type="checkbox"/> 2.2 Descripción de procedimientos de consulta utilizados</p>	<p>7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> <p><input type="checkbox"/> 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles</p>
<p>3.- COMPETENCIAS</p> <p><input type="checkbox"/> 3.1 Competencias (definición y tipos)</p>	<p>8.- RESULTADOS PREVISTOS</p> <p><input type="checkbox"/> 8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación</p> <p><input type="checkbox"/> 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje</p>
<p>4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p> <p><input type="checkbox"/> 4.1 Sistemas de Información previa a la matriculación</p> <p><input type="checkbox"/> 4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión</p> <p><input type="checkbox"/> 4.3 Apoyo y Orientación a estudiantes, una vez matriculados</p> <p><input type="checkbox"/> 4.4 Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos</p> <p><input type="checkbox"/> 4.5 Curso Puente o de Adaptación al Grado</p>	<p>9.- SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD</p> <p><input type="checkbox"/> 9.1 Sistema de Garantía de Calidad</p>
<p>5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</p> <p><input type="checkbox"/> 5.1 Estructura de las enseñanzas</p> <p><input type="checkbox"/> 5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida</p> <p><input type="checkbox"/> 5.3 Descripción detallada de módulos/materias/asignaturas (para cada módulo/materia/asignatura, denominación, carácter, ubicación, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, contenidos, lenguas de impartición...)</p>	<p>10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> 10.1 Cronograma de implantación del Título</p> <p><input type="checkbox"/> 10.2 Procedimiento de adaptación por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación</p> <p><input type="checkbox"/> 10.3 Enseñanzas que se extinguen</p>

FECHA: 6 de abril de 2016

Para cada apartado a modificar, justificar la propuesta y describir los cambios:

La estructura actual del plan de estudios prevé ocho asignaturas optativas que garantizan la Mención en Lenguas Extranjeras, cuatro correspondientes a la lengua inglesa y otras cuatro a la francesa. Por tanto, está previsto que la Mención se curse en el itinerario de francés o en el de inglés, pero no en una combinación de ambos. No obstante, el título obtenido por el alumnado que cursa dicha mención es el mismo "Mención en Lenguas Extranjeras", sin matización alguna de la lengua en la que se cursa. Este hecho causa un perjuicio a nuestros egresados y nuestras egresadas a la hora de acceder a bolsas de trabajo, por lo que se solicita eliminar dicha mención y crear dos menciones diferenciadas, llamadas:

- Mención en Lenguas Extranjeras (Inglés)
- Mención en Lenguas Extranjeras (Francés)

En una modificación previa del plan de estudios se introdujo una aclaración en la tabla que describe las menciones, pero este texto no es suficiente para matizar el idioma de la mención en el título obtenido por nuestro alumnado. El texto es:

En el caso de la mención cualificadora denominada “Lenguas Extranjeras”, el alumnado tiene la posibilidad de cursar estas materias en lengua inglesa o en lengua francesa, siendo por lo tanto posible obtener esta mención en cualquiera de los dos idiomas indicados: Lenguas Extranjeras (inglés) y Lenguas Extranjeras (francés)

Los cambios consecuencia de la modificación solicitada, afectarían principalmente a la sección 5.1 del documento del plan de estudios, en el apartado de *Menciones Cualificadoras*. En la tabla donde se definen las asignaturas que constituyen las menciones, sería necesario eliminar la mención 3 (Lenguas Extranjeras), para introducir dos nuevas: Lenguas Extranjeras (Inglés) y Lenguas Extranjeras (Francés). Quedando como sigue:

Mención 3: Lenguas Extranjeras (Inglés)			
Materia / Asignatura	Carácter	ECTS	Total
Idioma Extranjero para el profesorado de primaria (Inglés) (Módulo 7)	Obligatorio	6	30
El desarrollo de la competencia multilingüe-multicultural (Inglés)	Optativo	6	
Metodología y didáctica de la segunda lengua (Inglés)	Optativo	6	
Lengua extranjera para el aula (Inglés) -FCE- / Música, Plástica y dramatización como recursos didácticos en la lengua extranjera (Inglés) -MSC-	Optativo	6	
Lengua extranjera para el ejercicio de la profesión docente (Inglés)	Optativo	6	
Mención 6: Lenguas Extranjeras (Francés)			
Materia / Asignatura	Carácter	ECTS	Total
Idioma Extranjero para el profesorado de primaria (Francés) (Módulo 7)	Obligatorio	6	30
El desarrollo de la competencia multilingüe-multicultural (Francés)	Optativo	6	
Metodología y didáctica de la segunda lengua (Francés)	Optativo	6	
Lengua extranjera para el aula (Francés) -FCE- / Música, Plástica y dramatización como recursos didácticos en la lengua extranjera (Francés) -MSC-	Optativo	6	
Lengua extranjera para el ejercicio de la profesión docente (Francés)	Optativo	6	

A su vez, debe eliminarse el asterisco y la aclaración detallada más arriba, por quedarse ya sin significado. También debe aclararse que el plan de estudios cuenta con seis menciones en los párrafos introductorios de la misma sección 5.1.